RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO

BASE LEGAL

En el marco de la RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069—2021-476 EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagonice en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad El numeral 4 del artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para "(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"

Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. (...)" Art. 88.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana , Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes,

funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 94.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 5, numeral 2. de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Art. 11.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

Art. 12.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Monitoreo a la rendición de cuentas. - El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo.

ACTA N° 06-2024

EVALUACION DE LA GESTION DEL GAD PARROQUIAL RIO BONITO REALIZADA POR EL EQUIPO DEL GAD RENDICION DE CUENTAS DE AÑO 2023

En la parroquia Rio Bonito del cantón El Guabo, a los 24 días del mes de abril del 2023, siendo las 17H00, se reúne los miembros del equipo del GAD de la Parroquia Rural de Rio Bonito, interviene la Presidenta del GAD Parroquial, quien da la bienvenida a los asistentes y expone los temas a tratar el siguiente orden del día:

1.- Apertura de la reunión a cargo de la Ing. Rosa Paucar Llivichuzhca Presidenta del

2.- Elaboración del informe de gestión del GAD Parroquial aprobado y ejecutado por proyectos de inversión, en base a la información facilitada por el GAD de acuerdo al Reglamento del CPCCS.

3.- Clausura.

PRIMERO PUNTO.- APERTURA DE LA REUNIÓN. - Toma la palabra la Ing. Rosa Paucar Llivichuzhca, Presidente del GAD Parroquial Rural de Rio Bonito, con un atento saludo de bienvenida agradece la presencia a los delegados del equipo técnico del GAD quienes asistieron a la convocatoria realizada por el GAD, con lo que deja instalada la reunión.

SEGUNDO PUNTO.- Elaboración del informe de gestión del GAD Parroquial aprobado y ejecutado por proyectos de inversión, en base a la información facilitada por el GAD de acuerdo al Reglamento del CPCCS.- Toma la palabra la Ing. Rosa Paucar Llivichuzhca, Presidenta del GAD Parroquial Rural de Rio Bonito, indica que en la reunión del 22 de marzo del 2024, se dio inicio del proceso de rendición de cuentas de año 2023, el GAD Parroquial les facilitará el PDOT, POA, Presupuesto institucional y Participativo, Plan de Trabajo del Presidente del GAD presentado CNE; en base a la documentación, los técnicos del GAD Parroquial conocen los proyectos de inversión y gestiones realizadas por el GAD en el año 2023, financiados con recursos del GAD y los de gestión con los GAD provincial y Cantonal; cuyo informe queda de la siguiente manera:

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO BONITO DEL AÑO 2023 MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL DE RIO BONITO

MIEMBROS

AUTORIDADES Y PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL DE RIO BONITO

Ing. Rosa Paucar Llivichuzhca Presidenta del GAD parroquial

Sr. Washington Cornejo Moreno Vicepresidente del GAD parroquial

Tnlgo. Ronny Cruz Laínez Vocal Principal

Lcda. Johanna Centeno Quezada Vocal principal

Egdo. José Luis Coronel Moreno Vocal principal

Ing. Susana Reyes Gómez Secretaria Tesorera

De acuerdo a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

Art. 67.- Atribuciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, al GAD Parroquial le corresponde: En el año 2023 se expidieron los acuerdos y resoluciones, en el marco de las materias de las competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural Rio Bonito.

Actividades Institucionales

- Conformación del Sistema de participación Ciudadana y Control social, y Planificacion
- Capacitación con el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social y CONAGOPARE.
- Aprobación de la alineación del PDOT al Plan Nacional De Desarrollo.
- Participación en el proceso de Presupuesto participativo.

Sesiones de la Junta Parroquial:

Participación en 14 sesiones de la Junta Parroquial, de las cuales fueron 12 sesiones ordinarias y 1 extraordinarias, 1 Sesión Inaugural realizadas en la oficina del Gobierno Parroquial, realizándose en la hora establecida dentro de la convocatoria y con el respectivo orden del día, facilitado con anterioridad.

Resoluciones:

Resolución GADPR-RB-001-2023 (18/29/05/2023) conformación de comisiones
Resolución GADPR-RB-002-2023 (17/06/2023) Adecuación del CDI Milagrito de Dios. Y compra por catalogo de bienes y servicios requeridos.
Resolución GADPR-RB-003-2023 (30/06/2023) aprobación de consultoría actualización del PDYOT.
Resolución GADPR-RB-004-2023 (28/08/2023) aprobación de Distributivo de presupuesto ejercicio fiscal 2024, Y compra de aires acondicionados para el CDI
Resolución GADPR-RB-005-2023 (10/09/2023) Inicio del proceso de chatarrización de bienes inservibles del gadp parroquial.
Resolución GADPR-RB-006-2023 (07/12/2023) aprobación del presupuesto ejercicio fiscal 2024
Resolución GADPR-RB-007-2023 (15/12/2023) aprobación de firma de convenio con el Mies
Resolución GADPR-RB-008-2023 (29/12/2023) aprobación del plan anual de contratación publica ejercicio fiscal 2024

CONTRATO Y CONVENIOS 2023

Para el 2023 se autorizó la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometen económica, penal y judicialmente al gobierno parroquial rural, los mismos que a continuación se detalla:

✓ Proyecto CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) "Milagrito de Dios", convenio MIES – GAD Parroquial de Rio Bonito.

✓ Proyecto de rehabilitación física a grupos prioritarios de la parroquia. Contrato de servicios

PRESUPUESTO POR PROYECTO

Durante el año 2023 se mantuvo las comisiones conformadas permanentes y especiales, las mismas que a continuación se detalla:

COMISIONES –DELEGACIONES

- ✓ La **Comisión Biofísico** estará a cargo del Lic. Johanna Centeno Quezada
- ✓ La **Comisión Socio Cultural** estará a cargo de la Egdo. José Luis Coronel Moreno
- ✓ La **Comisión Económico Productivo** estará a cargo del Sr. Washington Cornejo Moreno
- ✓ La **Comisión Asentamiento Humano** estará a cargo de la Ing. Rosa Paucar Llivichuzhca
- ✓ La **Comisión Movilidad, Conectividad, Energía y Transporte** estará a cargo del Tnlgo. Ronny Cruz Laínez.
- ✓ La **Comisión Político institucional y participación Ciudadana** estará a cargo de la Ing. Rosa Paucar.

No.	Organización /Asociación/Presidentes	Cargo	Nombres y apellidos	Teléfono
1	Sitio Chimborazo	Presidente	Cristian Fernández	0993918673
2	Sitio Cotopaxi	Presidente	Pedro Sánchez	0994867786
3	Cooperativa Defensores Orenses	Presidente	Ing. José Antonio Correa	0968003424
4	Sitio El Garrido	Presidente	Rosa Domínguez Zhumi	0991413201
5	Sitio Esperanza De El Oro	Presidente	Gustavo Matute	0981501282
6	Sitio Rio Siete	Presidente	Abg. Mariuxi Piña	0993238422
7	Ciudadela 5 De Agosto	Presidente	Patricio Pando	0979564729
8	Sitio San Miguel De Brasil	Presidente	Luis Constante	0967758478
9	Sitio Pagua	Presidente	Lupercio Proaño	093933378
10	Asoc. De Cacaoteros	Presidente	Rosa Valarezo	0991095147
11	Asoc. De Cacaoteros San Miguel De Brasil	Presidente	José Carmona Reyes	0968003424
12	Ciudadela San Roque	Presidente	Arturo Irigoyen	
13	Asoc. Mujeres Al Progreso	Presidente	Mayda Rodríguez	0991121213
14	Seguro Social Campesino	Presidente	Gino Ortega	0986873076
15	Iglesia Centro Cristiano Alpha	Pastor	Miguel Mora	

16	Misión Bautista Rio Bonito	Presidente	Darwin Sánchez	
17	Iglesia Católica	Catequista	Valentín Solano	0968229217
18	Sitio Luis Alberto Pando	Presidente	Víctor Luna	0988692089
19	Ciudadela Nueva Sinaí	Presidente	Michelle Durazno	0997054371
20	Ciudadela Hermanos Burgos	Presidente	Aníbal España	099323407
21	GADP DE RIO BONITO	PRESIDENTA	ING. ROSA PAUCAR	0988323264

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado	
7101050	Remuneraciones Unificadas	31,200.00		27,945.00	3,
7102030	Decimotercer Sueldo	2,600.00		2,328.67	
7102040	Decimocuarto Sueldo	2,250.00		1,978.75	
7106010	Aporte Patronal	2,635.40	370.00	3,255.80	-
7106020	Fondo de Reserva	2,600.00		1,256.17	1,
7301010	Agua Potable	60.00		43.00	
7301040	Energia Electrica	300.00		221.02	
7301050	Telecomunicaciones	600.00		275.88	
7302350	Servicio de Alimentacion	24,272.64		15,073.70	9,
7304040	Maquinarias y Equipos	0.00	0.00	0.00	
7308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	400.00		400.00	
7308040	Materiales de Oficina	221.00		220.22	
7308050	Materiales de Aseo	500.00		349.40	
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria y	0.00		0.00	
7308120	Materiales Didacticos	600.00		566.48	
7314030	Mobiliarios	200.00	200.00	175.00	
7314040	Maquinarias y Equipos	0.00	1,400.00	1,400.00	
7801010	Al Gobierno Central	12,299.74	-12,299.74	0.00	
7802040	Al Sector Privado no Financiero	0.00	12,299.74	9,799.45	2,
8401030	Mobiliarios	600.00		580.00	
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	800.00		707.85	
	TOTAL PROYECTO	$2,138.78	1,970.00	66,576.39	17,

- PROYECTO CENTRO DIGITAL DE INFORMATICA Y COMPUTACION
- MONTO $ 5,703.06

Descripción: P/R.IMPLEMENTACION DEL CENTRO DIGITAL DE COMPUTACION E INFORMATICA

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado
7105100	Servicios Personales por Contrato	3,600.00		3,214.26
7301050	Telecomunicaciones	420.00		375.00
7306130	Capacitación para la Ciudadania en General	1,881.60	-381.60	1,500.00
7307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas	250.00	-150.00	0.00
7308130	Repuestos y Accesorios	250.00	-200.00	0.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	800.00		613.80
	TOTAL PROYECTO	7,201.60	-731.60	5,703.06

Descripción: IMPLEMENTACION A LA UNIDAD DE APOYO A LAS HABILIDADES FISICAS Y MOTRIC

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado
7105100	Servicios Personales por Contrato	7,200.00		7,200.00
7308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	300.00		147.60
7308260	Insumos para Procedimientos Medicos	500.00		265.65
7314040	Maquinarias y Equipos	0.00	385.00	0.00
8401030	Mobiliarios	500.00		0.00
8401040	Maquinarias y Equipos	500.00	-385.00	114.00
	TOTAL PROYECTO	9,000.00	0.00	7,727.25

Proyecto No. 4

Descripción: IMPLEMENTACION DEL PROYECTO AMBIENTAL "PROTEJEME SOY PARTE DE TU VI

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado
7105100	Servicios Personales por Contrato	2,750.00	2,750.00	2,946.42
7302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones	200.00		200.00
7302550	Egresos para combustibles y gas en general	0.00	1,000.00	541.02
7304050	Vehiculos	200.00		102.46
7308030	Combustibles y Lubricantes	1,500.00	-1,500.00	0.00
7308070	Materiales de Impresion, Fotografia, Reproduccion	0.00	1,500.00	0.00
7701020	Tasas Generales	300.00		298.78
	TOTAL PROYECTO	**4,950.00**	**3,750.00**	**4,088.68**

PROYECTO MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y OTROS.

MONTO $ 6,032.96

Descripción: MANTENIMIENTO DE OBRAS AREAS VERDES Y OTROS DE LA PARROQUIA RIO BONITO

Partida	Partida	Inicial	Modificad	Devengado
7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relacion de Depe	1,000.00	600.00	1,600.00
7304040	Maquinarias y Equipos	0.00	500.00	150.00
7305040	Maquinarias y Equipos	4,000.00		3,571.43
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria y Cı	3,000.00	-1,017.72	451.53
7308190	Adquisicion de Accesorios e Insumos Quimicos y Org	500.00		260.00
	TOTAL PROYECTO	**8,500.00**	**82.28**	**6,032.96**

PRESUPUESTO INICIAL

AÑO 2023

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	85,000.00	
1904990	Otros no Especificados	60.00	
2801010	Del Gobierno Central	48,959.44	
2802040	Del Sector Privado no Financiero	2,750.00	
2806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	74,161.24	
3701010	De Fondos Gobierno Central	27,257.10	
3701020	De Fondos de Autogestion	0.90	
3701030	De Fondos Preasignados	14,514.48	
3701040	De Prestamos	0.35	
3801010	De Cuentas por Cobrar	13,928.54	
3801070	De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant de GADS y En	2,964.03	
5101050	Remuneraciones Unificadas		43,596.00
5102030	Decimotercer Sueldo		3,571.92
5102040	Decimocuarto Sueldo		2,520.00
5105070	Honorarios		3,600.00
5106010	Aporte Patronal		4,881.00
5106020	Fondo de Reserva		3,571.92
5107070	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de I		7,366.00
5301010	Agua Potable		150.00
5301040	Energia Electrica		600.00
5301050	Telecomunicaciones		540.00
5302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones		60.00
5304040	Maquinarias y Equipos		200.00
5307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informaticos		700.00
5307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informa		200.00
5308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion		200.00
5308040	Materiales de Oficina		110.00
5308050	Materiales de Aseo		110.00
5308130	Repuestos y Accesorios		197.51
5602010	Sector Publico Financiero		6,451.21
5702010	Seguros		200.00
5702030	Comisiones Bancarias		305.79
5702060	Costas Judiciales		200.00
5801010	Al Gobierno Central		795.81
5801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas		4,698.15
5801060	A Entidades Financieras Publicas		218.00
7101050	Remuneraciones Unificadas		31,200.00
7102030	Decimotercer Sueldo		2,600.00
7102040	Decimocuarto Sueldo		2,250.00

PRESUPUESTO INICIAL **AÑO 2023**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
7105100	Servicios Personales por Contrato		16,462.00
7106010	Aporte Patronal		2,635.40
7106020	Fondo de Reserva		2,600.00
7301010	Agua Potable		60.00
7301040	Energia Electrica		300.00
7301050	Telecomunicaciones		1,020.00
7302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaciones		200.00
7302210	Servicios Personales Eventuales sin Relacion de Dependencia		1,000.00
7302350	Servicio de Alimentacion		24,272.64
7304050	Vehiculos		200.00
7305040	Maquinarias y Equipos		4,000.00
7306130	Capacitación para la Ciudadanía en General		2,881.60
7307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informa		250.00
7308020	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion		700.00
7308030	Lubricantes		1,500.00
7308040	Materiales de Oficina		221.00
7308050	Materiales de Aseo		500.00
7308110	Materiales de Construccion, Electricos, Plomeria y Carpinter		3,000.00
7308120	Materiales Didacticos		600.00
7308130	Repuestos y Accesorios		250.00
7308190	Adquisicion de Accesorios e Insumos Quimicos y Organicos		500.00
7308260	Insumos para Procedimientos Medicos		500.00
7314030	Mobiliarios		200.00
7501040	De Urbanizacion y Embellecimiento		39,452.84
7701020	Tasas Generales		300.00
7801010	Al Gobierno Central		12,299.74
8401030	Mobiliarios		1,100.00
8401040	Maquinarias y Equipos		500.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos		1,600.00
9602010	Al Sector Publico Financiero		10,953.97
9701010	De Cuentas por Pagar		18,463.58
	TOTALES :	**269,596.08**	**269,596.08**

Preguntas y Respuesta de la consulta ciudadana.

1.- En el Proyecto Protégeme soy parte de tu vida que lugares fueron beneficiados?

Esta pregunta ya la realizaron en la administración en el informe del Presidente

2.- El punto digital al facilitador lo cancela el gad o quien paga su sueldo?

El punto digital la administración anterior compro el mobiliario y los equipos, todo esto es de propiedad el GAD parroquial, y el mintel paga el sueldo de la facilitadora

3.- En el centro de rehabilitación los beneficiarios cancelan algún valor?

Por el momento no cancelan ningún valor, pero debido al recorte presupuestario , tendremos que recurrir al cobro de un valor simbólico.

TERCERO CLAUSURA.- la presidenta del **GAD** parroquial de Rio Bonito, agradece a los presentes por lo actuado en esta reunión del Equipo técnico del GAD, siendo las 20H30 se deja clausurada la reunión.

Certificación

En la parroquia Rio Bonito del cantón El Guabo,

certifico que el acta y el informe de gestión del GAD correspondiente a Rendición de Cuentas del 2023 fue elaborado a conformidad de los participantes, a los 24 días del mes de abril del dos mil veinte y cuatro.

Ing. Rosa Paucar LLivichuzhca
PRESIDENTA
DEL GAD PARROQUIAL

Ing. Susana Reyes Gómez , Secretaria Tesorera del Gad parroquial de Rio Bonito

CERTIFICO : que el informe de Gestion del Gad fue elaborado y emite la correspondiente acta de conformidad de manera unánime,

En la parroquia Rio Bonito del cantón El Guabo a los 24 días del mes de abril del dos mil veinte y cuatro.

Ing. Susana Reyes Gómez
SECRETARIA TESORERA
DEL GAD PARROQUIAL